



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Reanuda Proceso
Requiere a las Partes
Proceso: Verbal – Resolución de Contrato
de Promesa de Compraventa
Demandante: Melva Henao Flórez
Demandados: Sociedad Puerta del Edén S.A.S y
Otros
Radicado: 630013103003-2022-00065-00

Enero once (11) de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 163 Inc. 2° del CGP, vencido el término de la suspensión decretada el 29-11-2022, se reanuda el proceso en forma oficiosa.

Por otra parte, requiérase a las partes a efectos de que informen, dentro del término de ejecutoria de esta providencia, las resultados del acuerdo de transacción con miras a proveer sobre la terminación del asunto por tal causa si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 002 del 12-01-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4062ab130b5823680f6344ef14810d9266e76733d9bfef0a6e4e0593a3d9645**

Documento generado en 11/01/2023 01:57:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>